



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA  
PEREIRA - RISARALDA

**AVISO**

Notificación de las Providencias del 09 y del 20 de octubre de 2023, proferida por el magistrado sustanciador Edder Jimmy Sánchez Calambás, en Sala de Unitaria Civil Familia, a Carlos Eduardo Morales García, dentro de la acción de tutela instaurada por Alba Nelsy Aréne, Representante Legal de E.M.A y S.M.A., contra el Juzgado Segundo de Familia del Circuito de Pereira y la Notaria Quinta de Manizales, vinculados Carlos Eduardo Morales García, Defensora de Familia Mary Gladis Cardona Hoyos, al Ministerio Público a través de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los derechos de la Infancia, Adolescencia, Familia y Mujeres de Pereira. Radicado 66001-22-13-000-2023-00400-00.

Las citadas providencias resolvieron:

**09-10-2023:**

*“1. Admitir la referida acción constitucional contra las referidas autoridades, judicial y notarial.*

*2. Vincular a Carlos Eduardo Morales García, Defensora de Flia. Mary Gladis Cardona Hoyos y al Ministerio Público, a través de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los derechos de la Infancia, Adolescencia, Familia y Mujeres de Pereira.*

*3. Notificar la admisión del amparo a su promotor, a las autoridades demandadas y a los vinculados...*

*4. Córraseles traslado por el término de dos (2) días, para que ejerzan sus derechos de defensa y contradicción, y alleguen la documentación que estimen pertinente para la resolución del asunto”*

**20-10-2023:**

*“Vista la constancia que precede (Arch.013), dada la imposibilidad de realizar la notificación del vinculado Carlos Eduardo Morales García se ORDENA, por secretaría, surtir el conocimiento del auto admisorio de la acción mediante aviso en la cartelera, página web de esta Corporación y en el micrositio de la Rama Judicial.”*

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA  
PEREIRA - RISARALDA

que se publicará en la *página web* de esta Corporación: [tribunalsuperiorpereira.com](http://tribunalsuperiorpereira.com) –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117> y en cartelera.

**En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse** al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, [notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Pereira, octubre 20 de 2023.

**CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO**  
SECRETARIO

DMDM